



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

47^a sesión plenaria

Jueves 4 de noviembre de 1999, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Baali (Argelia),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Tema 14 del programa (continuación)

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

**Nota del Secretario General por la que
transmite el informe del Organismo** (A/54/215)

Proyecto de resolución (A/54/L.21)

Sr. Ban (República de Corea) (*habla en inglés*):
Permítaseme comenzar expresando el sincero agradecimiento de mi delegación al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. ElBaradei, por su exhaustivo informe y por la notable labor que él y sus colaboradores desempeñaron durante el año pasado.

Al encontrarnos en los umbrales del nuevo milenio, sería oportuno que todos nosotros reflexionáramos acerca de los logros del OIEA. Durante los pasados cuatro decenios, el Organismo ha alcanzado un importante logro como fiel guardián del régimen de no proliferación nuclear y también como promotor de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Organismo, por medio de sus eficaces actividades en materia de salvaguardias, ha desempeñado un papel fundamental para promover un mundo más seguro, libre de las amenazas de la proliferación nuclear. Gracias a sus

programas de cooperación técnica, las aplicaciones nucleares en áreas tan diversas como la agricultura, la salud y la gestión de los recursos hídricos están ahora a disposición de un vasto número de Estados.

Permítaseme ahora referirme a algunas de las actividades del Organismo a las que mi Gobierno asigna gran importancia. Garantizar un elevado nivel de seguridad nuclear es de primordial importancia para mi Gobierno. Creemos que la seguridad nuclear es un factor fundamental para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la aceptación pública. El reciente accidente nuclear de Tokaimura ha vuelto a señalar a la atención de la comunidad internacional la importancia de la seguridad nuclear. Si bien encomiamos al Organismo por sus contribuciones para el desarrollo de un régimen de seguridad en todo el mundo, pensamos que el papel del Organismo en el mejoramiento de la seguridad nuclear debe fortalecerse aún más mediante la elaboración de un régimen amplio de seguridad nuclear y de normas de seguridad de gran alcance.

En este sentido, mi delegación ve con agrado el éxito de la primera reunión de examen de las partes contratantes en la Convención sobre seguridad nuclear, celebrada en el pasado mes de abril. Tal vez las futuras reuniones de examen puedan beneficiarse de la experiencia de esta primera reunión. Mi delegación espera que las partes contratantes continúen desplegando esfuerzos para cumplir los objetivos de la Convención, de modo tal que pueda alcanzarse y mantenerse un alto

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

nivel de seguridad nuclear en el mundo entero mediante la cooperación internacional. Reconociendo asimismo la importancia de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, mi Gobierno aguarda ansioso su pronta entrada en vigor.

Mi Gobierno ha apoyado constantemente el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear en el mundo y los esfuerzos del Organismo por robustecer su sistema de salvaguardias. Uno de los importantes logros de la comunidad mundial en la esfera de la no proliferación es la adopción del Modelo de Protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias. La República de Corea firmó el Protocolo adicional en el pasado mes de junio y ahora está en el proceso de adopción de las medidas necesarias para ratificarlo y aplicar las nuevas obligaciones contraídas en virtud del Protocolo. Mi Gobierno cree que una rápida entrada en vigor del Protocolo adicional contribuirá en gran medida al fortalecimiento de los regímenes de no proliferación nuclear. En este sentido, mi delegación comparte la opinión de que el Organismo necesita afianzar la eficacia y la eficiencia de sus actividades de salvaguardias mediante la introducción de sistemas de tecnología de punta para la supervisión y el control, por un lado, y mediante la utilización activa de sistemas de salvaguardias nacionales o regionales, por el otro.

Desde su creación en 1957, el Organismo ha cumplido con éxito su papel estatutario en la promoción de la energía nuclear con fines pacíficos, actuando como centro de coordinación para la cooperación internacional en este terreno. En un entorno cada vez más desregulado en lo que atañe a la energía, la industria local se enfrenta a dobles desafíos, a saber, garantizar la competitividad económica y asegurar la aceptación pública.

La República de Corea se ha establecido ahora como uno de los principales Estados del mundo en lo que atañe a la generación de energía nuclear. En la actualidad, están en funcionamiento 16 unidades de plantas de energía nuclear, que proporcionan el 42% del suministro total de electricidad, y cuatro unidades se encuentran en construcción. Se espera que para el año 2015 la energía nuclear alcance el 46% de la generación total de energía eléctrica en Corea, mientras que el número de unidades en funcionamiento será de 28.

En el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear, mi país ha participado activamente en el programa de cooperación técnica del Organismo, habiendo sido anfitrión de muchos talleres y conferencias regionales e internacionales. Asimismo, hemos aportado a las diversas actividades del Organismo nuestra experiencia y nuestro conocimiento, fruto de nuestra propia investigación y de nuestros programas de desarrollo. Corea continuará con sus esfuerzos por llegar a ser un modelo en lo que respecta a los usos pacíficos de la energía nuclear.

Durante el mes pasado, el OIEA concretó un logro memorable al aprobar una serie de resoluciones en la cuadragésima tercera reunión ordinaria de la Conferencia General. Mi delegación observa con particular satisfacción que la decisión tendiente a enmendar el artículo VI del Estatuto, que ha sido un tema de deliberaciones en el último cuarto de siglo, constituye un gran progreso para todos los Estados miembros del OIEA. Al ampliar la composición de la Junta de Gobernadores de una manera más democrática y eficaz podremos sentar unas bases sólidas que nos permitan enfrentar los muchos desafíos de las cuestiones nucleares de orden mundial en el milenio venidero. Mi delegación insta a todos los Estados miembros del OIEA a adoptar las medidas necesarias para que la enmienda entre en vigor lo antes posible. Esperamos sinceramente que lo hagan.

Permítaseme ahora referirme a la cuestión nuclear de Corea del Norte. Desde 1993 la Conferencia General del OIEA ha aprobado con un apoyo abrumador sucesivas resoluciones sobre esta cuestión en las que expresa su profunda preocupación acerca de la constante falta de cumplimiento por parte de Corea del Norte de su acuerdo de salvaguardias e insta a Corea del Norte a que lo respete plenamente. En las resoluciones aprobadas por la Conferencia General se insta a Corea del Norte a cooperar plenamente con el Organismo y a adoptar todas las medidas necesarias para preservar la información relativa a la historia pasada de las actividades nucleares de Corea del Norte.

Como todos sabemos, el Organismo ha hecho esfuerzos enormes para resolver esta cuestión en los pasados siete años. Sin embargo, es de lamentar que volvamos a escuchar del Director General del Organismo que no se ha logrado ningún nuevo avance en la mayoría de las cuestiones fundamentales como consecuencia de la falta de cooperación de Corea del Norte.

La persistente falta de cumplimiento por parte de la República Popular Democrática de Corea de su acuerdo de salvaguardias constituye un serio desafío no solamente para el sistema de salvaguardias en general del Organismo, sino también para el marco básico del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Corea del Norte arguye que la cuestión nuclear de Corea del Norte debe resolverse mediante el Acuerdo Marco entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea de 1994. Si bien consideramos que dicho Acuerdo Marco representa un mecanismo útil, no es un sustituto del acuerdo de salvaguardias entre el OIEA y la República Popular Democrática de Corea, ni tiene la intención de liberar a la República Popular Democrática de Corea de las obligaciones que ha contraído en virtud del Tratado. Por consiguiente, se le recuerda nuevamente a Corea del Norte que su acuerdo de salvaguardias sigue siendo vinculante y está en vigor, por lo que debe acatar las obligaciones que le incumben en virtud de dicho acuerdo.

Hace unas semanas, Corea del Norte anunció oficialmente que suspendería los ensayos de nuevos misiles de largo alcance. El Gobierno coreano celebró el anuncio de Corea del Norte con la esperanza de que esto contribuyera a la disminución de la tensión en el Asia nororiental, incluida la península de Corea.

En el mismo espíritu, mi delegación desea hacer un llamamiento a Corea del Norte para que también coopere fielmente con el Organismo en la aplicación del acuerdo de salvaguardias de la República Popular Democrática de Corea con el OIEA, a fin de resolver esta cuestión nuclear de larga data.

Por otra parte, la comunidad internacional debe demostrar una vez más su firme posición contra toda medida que adopte Corea del Norte que pueda socavar el régimen básico de no proliferación nuclear internacional.

En los últimos seis años, la Conferencia General del OIEA ha aprobado todas las resoluciones sobre esta cuestión sin un solo voto negativo. El apoyo a las resoluciones ha sido abrumador. Este año, 60 Estados miembros del OIEA se sumaron como patrocinadores y por primera vez la resolución se aprobó sin votación. El hecho de que se haya aprobado sin votación en la última reunión de la Conferencia General del OIEA demuestra claramente que la comunidad internacional

está firmemente comprometida a resolver cuanto antes esta cuestión nuclear de larga data de Corea del Norte.

Opinamos que el proyecto de resolución que examinamos, que figura en el documento A/54/L.21, es un reflejo justo y equilibrado de los intereses de la comunidad internacional en relación con la labor del OIEA. Este año todas las resoluciones de la Conferencia General se aprobaron por consenso. El proyecto de resolución que examinamos es un resumen de las principales resoluciones de la Conferencia General. Por lo tanto, sólo sería lógico y razonable que la Asamblea General aprobara este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

Sr. Haque (Pakistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar nuestro agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por su presentación del informe del Organismo correspondiente a 1998.

El Pakistán otorga gran importancia a la labor del OIEA. Como miembro fundador de esa importante organización internacional, el Pakistán se ha mantenido profundamente comprometido con los objetivos estipulados en su estatuto. A lo largo de los últimos decenios, el Pakistán se ha beneficiado de la labor del Organismo y ha contribuido a ella. Reconocemos con agradecimiento la contribución del OIEA a la utilización del átomo con fines pacíficos en el Pakistán en diversas esferas, incluidas la producción de energía, la medicina nuclear, la seguridad de las centrales nucleares y la agricultura.

La asistencia técnica del OIEA al Pakistán nos ha ayudado a establecer una base de recursos humanos profesionales, institutos de investigación, institutos de capacitación, centros médicos y otros servicios técnicos. Por nuestra parte, pese a nuestros recursos limitados, bajo los auspicios del OIEA hemos compartido libremente nuestra experiencia en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos con otros países en desarrollo mediante el aporte de expertos, el ofrecimiento de empleo en instituciones nucleares pertinentes y los cursos de capacitación de los que mi país fue anfitrión.

Asimismo, el Pakistán ha participado activamente en los órganos de elaboración de políticas del Organismo y ha prestado servicios como miembro de su Junta de Gobernadores durante más de 25 años. También ha sido elegido dos veces Presidente de la Junta de

Gobernadores. Además, el Pakistán tiene el honor de prestar servicios como el primer Presidente del Grupo consultivo permanente sobre asistencia técnica y cooperación del Organismo.

La promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es la razón de ser del OIEA. Pese a las ideas negativas del público que se han creado en algunos países y a la aprehensión que suscita el peligro de la proliferación nuclear, la energía nuclear sigue siendo una opción viable y atractiva para muchos países, en especial para los países en desarrollo que no cuentan con suficientes combustibles fósiles. Consideramos que en los próximos años la expansión del sector de la energía será una de las exigencias esenciales para el desarrollo de los países en desarrollo y que la energía nuclear puede tener una repercusión socioeconómica importante en los Estados miembros, en especial los del mundo en desarrollo. Sin embargo, tomamos nota de que el crecimiento de la energía nuclear, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, ha disminuido en los últimos dos decenios. Consideramos que el Organismo debe desempeñar un papel activo en una mayor concienciación acerca de los beneficios de la energía nuclear, así como en el fortalecimiento de la infraestructura técnica de los Estados miembros interesados en la energía nuclear.

Como país en desarrollo que no cuenta con suficientes combustibles fósiles, el Pakistán debe continuar utilizando la energía nuclear para su desarrollo económico. La construcción de nuestra segunda central nuclear, en Chashma, proporcionada por la República Popular de China bajo las salvaguardias del OIEA, se está llevando a cabo de manera satisfactoria. Reconocemos la valiosa cooperación que presta el OIEA durante las etapas de construcción de la central. Esperamos con interés que continúe la cooperación durante las etapas operacionales de la central nuclear de Chashma, así como con respecto al segundo reactor generador de energía que se ha planificado para los años venideros.

Agradecemos el papel fundamental que desempeña el OIEA respecto de las cuestiones relativas a la seguridad nuclear. En este contexto, consideramos que la Convención sobre seguridad nuclear facilitará la aplicación universal de medidas de seguridad estrictas en las centrales nucleares de todo el mundo. Como parte en esa Convención, el Pakistán presentó su informe sobre seguridad nuclear para un examen por homólogos antes de la reunión de examen de las partes en la Convención. Nos complace informar que se consideró que

las normas de seguridad en nuestras centrales nucleares eran de alta calidad.

El Pakistán también se ha mantenido a la vanguardia de los esfuerzos que han realizado los países en desarrollo a lo largo de los 25 últimos años para obtener una mayor participación en los órganos de elaboración de políticas del OIEA mediante el aumento de su representación en la Junta de Gobernadores. Nos complace tomar nota de la decisión adoptada en la cuadragésima tercera reunión ordinaria de la Conferencia General de ampliar la Junta de Gobernadores incorporando ocho puestos mediante una enmienda al artículo VI de su estatuto.

Desde la perspectiva de los países en desarrollo, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología ocupan un lugar central en las actividades de promoción del OIEA. Encomiamos el papel que el Organismo ha desempeñado hasta la fecha para mejorar el perfil científico de los países en desarrollo. Sin embargo, consideramos que las actividades del OIEA en la esfera de la cooperación técnica deben continuar fortaleciéndose. Toda reducción de las actividades de cooperación técnica sería un retroceso. Es importante que el Organismo no pierda de vista su carácter de organismo de promoción. Nos preocupa bastante la nueva tendencia a hacer más hincapié en el papel de verificación. Sin duda, las salvaguardias constituyen una función básica del Organismo, y seguimos apoyando plenamente la aplicación de las salvaguardias de una manera que sea eficaz en función de los costos, de conformidad con los acuerdos que los Estados celebraron voluntariamente. Sin embargo, las actividades del Organismo relativas a la verificación y a las salvaguardias no deben tener una repercusión adversa en su papel de promoción.

El Pakistán sigue comprometido con los objetivos de la no proliferación y el desarme nuclear. Los esfuerzos que realizó el Pakistán a lo largo de más de 25 años para crear una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental se vieron frustrados a raíz de los ensayos nucleares que la India llevó a cabo en mayo del año pasado. La consiguiente amenaza para la seguridad del Pakistán no nos dejó otra opción que llevar a cabo ensayos nucleares para restaurar el equilibrio estratégico. Incluso en la etapa posterior a los ensayos nucleares el Pakistán ha actuado con moderación y sentido de responsabilidad. Hemos anunciado una suspensión unilateral de nuevos ensayos y hemos recalcado la necesidad de evitar una carrera de armamentos nucleares. Para

lograr estos objetivos, el Pakistán ha propuesto a la India un régimen estratégico de moderación.

Asimismo, el Pakistán sigue comprometido a no exportar o transferir a país alguno tecnología nuclear u otro tipo de tecnología de importancia militar. No obstante, nos preocupa profundamente el proyecto de doctrina nuclear que anunció la India, que contempla el despliegue operacional de armas nucleares sobre la base de tres sistemas vectores. Toda medida en este sentido podría desencadenar una carrera de armamentos nucleares en el Asia sudoriental y plantear una amenaza aún mayor para la situación de seguridad en la región, situación que ya es volátil. Consideramos que la comunidad internacional debe disuadir a la India de proseguir su marcha por el peligroso camino que lleva al aumento de los riesgos de carácter nuclear en el Asia sudoriental.

Sra. Chin Powles (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): La delegación de Nueva Zelandia desea expresar su agradecimiento al Director General, Sr. ElBaradei, por haber presentado el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) esta mañana, así como por la visión con que ha ejercido la dirección durante el pasado año. Nueva Zelandia encomia la labor del Organismo y la dedicación de su personal al cumplimiento de sus responsabilidades.

El OIEA es uno de los pilares de la estructura de seguridad internacional. Aporta una contribución vital a la no proliferación y al desarme nucleares mediante sus salvaguardias y su papel de verificación en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Nueva Zelandia otorga suma importancia a la labor del Organismo. Por lo tanto, nos preocupa el hecho de que no todos los signatarios han cumplido sus compromisos mediante la concertación de acuerdos de salvaguardias con el Organismo. También es motivo de preocupación el hecho de que, aunque va en aumento el número de países signatarios de los protocolos adicionales, éstos entraron en vigor sólo en pocos de esos países. Nueva Zelandia celebra los esfuerzos de la secretaría por alentar la aplicación más amplia posible del Protocolo adicional, y reiteramos nuestro deseo de que el sistema fortalecido de salvaguardias se transforme en la norma cuanto antes.

Es profundamente desalentador que debamos expresar una vez más nuestra preocupación ante el hecho de que la República Popular Democrática de Corea continúe no cumpliendo su acuerdo de salvaguardias,

pese a los reiterados llamamientos formulados por la comunidad internacional para que lo hiciera. El acuerdo sigue siendo vinculante y continúa vigente, y Nueva Zelandia insta a la República Popular Democrática de Corea a que coopere plenamente con el Organismo en su aplicación. A este respecto, Nueva Zelandia encomia la paciencia y la perseverancia del Director General y de sus colaboradores al trabajar en aras de la aplicación del acuerdo.

Asimismo, encomiamos al Organismo por sus esfuerzos en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre el Iraq, y esperamos con interés la reanudación sin demoras de las actividades constantes de vigilancia y verificación que el Organismo ha llevado a cabo en ese país.

Para Nueva Zelandia, la seguridad nuclear es una esfera prioritaria de la labor del OIEA. Suscribimos plenamente la necesidad de una cultura mundial de seguridad nuclear. La labor orientada a la acción del Organismo sobre los posibles problemas del año 2000 relativos a las instalaciones nucleares es de especial importancia actualmente. Algo que atañe más de cerca a mi país y que es motivo de preocupación constante y profunda para los neozelandeses es el transporte de materiales radiactivos.

Nueva Zelandia acogió con mucho agrado el hecho de que la Conferencia General del OIEA pudiera aprobar una resolución sobre la enmienda del artículo VI del estatuto del Organismo para estipular el aumento del número de miembros de la Junta y abordar la asignación de cada Estado miembro a una de las regiones indicadas en ese artículo. La cuestión ha consumido una gran cantidad de tiempo y energía durante el transcurso de muchos años y, gracias a la paciencia y la habilidad de las sucesivas Presidencias de la Junta, fue posible solucionar esta cuestión, a la que tantos otorgaron tanta importancia.

El Organismo enfrenta muchos desafíos, entre ellos el de proporcionar recursos para que se lleven a cabo nuevas actividades, entre otras cosas en apoyo de las actividades de control y reducción de las armas nucleares. Nueva Zelandia espera con interés continuar trabajando con el Director General y con sus colaboradores para encarar estos desafíos con firmeza.

Sr. Benítez Sáenz (Uruguay): En nombre de las delegaciones de los países que integran el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay y de las delegaciones de los

Estados asociados Bolivia y Chile deseo expresar nuestra satisfacción con el informe presentado por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile compartimos plenamente los objetivos de la comunidad internacional en materia de promoción de los usos pacíficos de la energía atómica y la no proliferación de las armas nucleares.

En este sentido, reiteramos nuestro total compromiso con el régimen internacional de salvaguardias aplicado y administrado por el OIEA y con las labores de promoción de la ciencia y la energía nuclear con fines pacíficos que realiza el Organismo.

Consideramos que la ampliación de la Junta de Gobernadores es un avance significativo, aunque hubiéramos deseado una representación más equitativa para nuestra región, dada la relevancia en esta materia y la contribución hecha a favor de los usos pacíficos de la energía nuclear y de la no proliferación.

En lo que hace al tema de la verificación, instamos al Organismo a que asigne máxima prioridad a una verdadera integración de las medidas de salvaguardia, y no a su mero agregado.

En otro orden de temas, destacamos la importancia de que se alcancen y mantengan a nivel mundial altos niveles de seguridad nuclear. En este sentido, se destaca la participación activa en la primera reunión de examen en el marco de la Convención sobre seguridad nuclear, celebrada en abril pasado. Este primer ejercicio ha sido muy positivo para las partes y su continuidad redundará en un estímulo para el fortalecimiento de la seguridad nuclear en el mundo.

Asimismo, los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile estimamos necesario otorgar debida atención a otros aspectos de la seguridad, como es la relativa al transporte de materiales radiactivos y también respecto de las fuentes radiactivas.

Señalamos nuestro beneplácito por la pronta puesta en marcha de los mecanismos previstos en el Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina. Concebimos dicho instrumento como un canal multilateral específico para desarrollar la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear en la región latinoamericana.

Finalmente, cabe destacar que sobre la base del compromiso regional con la no proliferación, la

transparencia y la promoción de la paz y la seguridad internacionales, los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile asignamos una relevancia especial al OIEA como promotor de la utilización pacífica de la energía nuclear y consideramos al Organismo como un actor clave en el régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares.

Sr. Luck (Australia) (*habla en inglés*): La delegación de Australia se complace en encomiar al Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, por su informe sobre la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El compromiso de Australia con el OIEA es sólido. El Organismo desempeña un papel central en las contribuciones de la tecnología nuclear a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, así como en lo que respecta al mantenimiento de la seguridad y la no proliferación nucleares en el mundo mediante el establecimiento de un sistema de salvaguardias nucleares y en esferas como la del tráfico ilícito de materiales nucleares y la gestión del excedente de material fisionable proveniente del desmantelamiento de armas.

Por las razones señaladas, el OIEA es uno de los pilares fundamentales del régimen de no proliferación nuclear, del cual el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) es la piedra angular.

Australia también valora la importancia de la labor del Organismo en lo relativo a la seguridad nuclear, la gestión de desechos radiactivos y el transporte de materiales nucleares y otras sustancias radiactivas.

Faltan menos de seis meses para el inicio de la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Este acontecimiento constituirá un hito en el calendario de la no proliferación y el desarme. Aunque el proceso de examen en sí mismo se lleva a cabo fuera del marco del OIEA, abarca los artículos III y IV del TNP, en virtud de los cuales se le ha encargado al OIEA la aplicación de las salvaguardias internacionales y la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

El TNP constituye la piedra angular del régimen de control de armas nucleares, que consta de una serie de tratados, convenios, acuerdos y normas internacionales interdependientes destinados a detener la propagación de las armas nucleares y a promover el desarme nuclear.

Australia asigna gran prioridad al fortalecimiento del TNP. Con 187 Estados partes, el TNP es el tratado de control de armas que cuenta con mayor adhesión y contribuye de manera fundamental a la seguridad mundial. Todas las partes tienen el interés común de trabajar conjuntamente para obtener resultados que refuercen al TNP en la Conferencia de examen que se celebrará en el año 2000.

Sigue siendo necesario continuar vigilando atentamente los programas clandestinos de armas nucleares y ejerciendo presión sobre los Estados que no cumplen las normas.

Australia suma su voz a aquellos que ya han expresado su inquietud ante el hecho de que, desde hace aproximadamente un año, el Organismo no ha podido realizar su actividad de inspección en el Iraq de conformidad con el mandato otorgado en virtud de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. A Australia le preocupa que el Iraq aproveche el cese de las inspecciones del OIEA para reactivar su programa de armas nucleares. Aplaudimos el compromiso del OIEA de reanudar las verificaciones en el Iraq en cuanto las circunstancias lo permitan.

En lo que respecta a la República Popular Democrática de Corea, la responsabilidad del Organismo es doble: en primer lugar, la que dimana del acuerdo de salvaguardias del OIEA con Corea del Norte y, en segundo lugar, la que le incumbe de conformidad con el Marco Acordado entre los Estados de Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea.

Australia ha acogido con beneplácito el Marco Acordado y ha respaldado política y financieramente los adelantos logrados por conducto de la Organización para el Desarrollo de la Energía en la Península de Corea (KEDO). El OIEA se ha desempeñado bien, en circunstancias difíciles, en el control del congelamiento requerido por el Marco Acordado entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea. Por otra parte, para que el Organismo pueda cumplir plenamente las responsabilidades que le incumben en virtud del Marco Acordado, será necesario contar con la total cooperación de las autoridades de la República Popular Democrática de Corea.

Australia sigue preocupada ante el hecho de que la República Popular Democrática de Corea continúe sin cumplir el acuerdo de salvaguardias concertado entre este país y la OIEA. Manifestamos nuevamente nuestra esperanza de que la República Popular de

Corea conserve toda la información que el OIEA necesita a fin de verificar su inventario inicial.

Saludamos la mejora evidente ocurrida recientemente en las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y otros países, y esperamos que esto se refleje en una reducción de la tensión en la región y en un mejoramiento de la cooperación de Corea del Norte con el OIEA.

Como el Sr. ElBaradei señaló en su declaración, lo esencial de la labor del OIEA este año ha consistido en el fortalecimiento del sistema de salvaguardias. Australia ha sido un enérgico y activo defensor de la consolidación del sistema de salvaguardias del OIEA, consagrado en el Modelo de Protocolo adicional, a fin de mejorar las actividades de inspección y los derechos de acceso del OIEA. Australia desempeñó un papel prominente en las negociaciones del Modelo de Protocolo y fue el primer país en ratificar un Protocolo adicional en 1997.

El sistema de salvaguardias del OIEA es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear. Australia ha apoyado los esfuerzos del Organismo para promover la firma y entrada en vigor de los protocolos adicionales para las salvaguardias fortalecidas. A nuestro juicio la comunidad internacional debe avanzar hacia la declaración del Modelo de Protocolo como constituyente del sistema de salvaguardias del Organismo prescrito en el TNP. Esto requerirá esfuerzos concertados, dado que algo más de 50 Estados partes todavía tienen que cumplir con sus obligaciones jurídicas para concluir un acuerdo de salvaguardias clásico en virtud del TNP.

En los últimos 12 meses, la labor del OIEA también ha incluido el otro pilar de las actividades del Organismo: la seguridad nuclear. En este contexto, deseáramos indicar que los esfuerzos del Organismo en las actividades relacionadas con el problema informático del año 2000 se han centrado en la seguridad de las instalaciones nucleares. El Organismo ha desempeñado un papel fundamental en la facilitación del intercambio de información sobre el cumplimiento de los preparativos para el milenio. Australia se sumó con mucho gusto al grupo de países contribuyentes de recursos extrapresupuestarios a fin de financiar la actividad del OIEA en esta esfera.

Asimismo, hemos participado activamente en la primera reunión de examen de la Convención sobre seguridad nuclear, celebrada en abril de este año.

El proceso de examen ya ha tenido repercusiones perceptibles en los programas de seguridad de algunas partes contratantes. Instamos a todos aquellos que operan, construyen o planifican reactores nucleares y que aún no se hayan adherido a la Convención a que lo hagan de inmediato.

En cuanto a la cuestión de la energía nuclear, vemos la necesidad de mencionar la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Esta es una parte importante del marco internacional para la realización de las actividades nucleares en condiciones de seguridad. Hay 13 Estados contratantes y 39 signatarios de la Convención conjunta de la que es parte Australia. Instamos a todos a que la suscriban y la ratifiquen.

Estos acuerdos forman parte importante del marco del OIEA para el mejoramiento de la realización de actividades nucleares con fines pacíficos en condiciones de seguridad. Australia apoya la participación de todas las partes en estos acuerdos.

El programa de cooperación técnica del OIEA es también una parte importante de su función de alentar la utilización de la tecnología nuclear para la paz, la salud y el desarrollo en el mundo. Australia, en reconocimiento de la importancia del programa, este año aumentará su contribución voluntaria y también continuará brindando su apoyo habitual de carácter técnico al Organismo y a varios países vecinos en lo relativo a los diversos aspectos de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Australia realiza aportes especiales al programa del Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencia y tecnología nucleares para Asia y el Pacífico (ACR). La aplicación de técnicas nucleares al tratamiento de problemas de contaminación costera y marina es uno de los proyectos en curso más interesantes del ACR.

El nuevo milenio no tendrá menores dificultades que el que ahora concluye. En el pasado reciente la no proliferación, el control de armas y el programa de desarme han sido sometidos a algunas pruebas, y será necesario proseguir los esfuerzos al respecto.

Los ensayos nucleares realizados en el Asia meridional el año pasado subrayan la necesidad de poner en vigor el Tratado de prohibición completa de los

ensayos nucleares. Instamos a aquellos que todavía no lo han hecho a que firmen y ratifiquen dicho Tratado en forma inmediata. Se han logrado adelantos significativos en el establecimiento de un sistema de supervisión internacional, que constituye un componente clave del mecanismo de verificación del Tratado. Si bien muchos Estados han firmado el Tratado, Australia continuará trabajando con otros países para obtener más firmas, así como las 44 ratificaciones que se requieren para que entre en vigor.

Otra prioridad fundamental, que la comunidad internacional ha reconocido como tal en forma reiterada, es la negociación de un Tratado de cesación de la producción de material fisionable. En la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se señaló que la negociación del tratado de cesación de la producción de material fisionable era una de las medidas más urgentes que la comunidad internacional debería tomar en lo que respecta al desarme y a la no proliferación. Australia sigue firmemente comprometida con un tratado de cesación de la producción de material fisionable y está trabajando para que la Conferencia de Desarme inicie las negociaciones correspondientes lo antes posible. Australia se ha destacado al trabajar en los aspectos técnicos de un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

En las observaciones del Sr. ElBaradei se destacan las actividades más importantes realizadas por el OIEA en el cumplimiento de su mandato de emplear el átomo en beneficio de la humanidad. Respalamos las gestiones del Organismo y seguiremos proporcionando apoyo técnico, financiero y político para que esas actividades continúen.

Sra. Aghadjanian (Armenia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar el agradecimiento de mi Gobierno por la importante labor que realizó el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) el año pasado y en la primera mitad del año en curso. Confiamos que con la guía del Sr. Mohamed El-Baradei, el Organismo, que goza de una reputación excelente en muchos países, incluido el mío, avanzará significativamente hacia sus dos principales objetivos: promover el uso pacífico de la energía nuclear e impedir el empleo de materiales nucleares con fines militares.

Según ciertas predicciones, a finales del milenio más de 20 países poseerán armas nucleares. En los últimos años la comunidad internacional ha tomado medidas decisivas para evitar una pesadilla predecible. Muchos países se han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a otros tratados semejantes destinados a evitar la propagación de las armas nucleares y de los ensayos nucleares. Armenia sigue plenamente comprometida con los principios de no proliferación y apoya las actividades del OIEA orientadas a reforzar la eficacia del sistema de salvaguardias.

Con la concertación de un nuevo Modelo de Protocolo adicional para los acuerdos de salvaguardias, existen buenas perspectivas de que los países dejen atrás la era en que la amenaza de armas nucleares y su proliferación eran el rasgo predominante del panorama internacional. Sería doblemente útil alentar a un mayor número de países comprometidos con la no proliferación a firmar el Protocolo adicional. En primer lugar para someter la parte del ciclo mundial de combustible nuclear que se encuentra actualmente bajo la protección del Organismo a otro sistema más reforzado de salvaguardias y en segundo lugar para ejercer la influencia necesaria sobre los Estados que tienden a realizar actividades nucleares clandestinas con el objeto de que adopten finalmente esta nueva forma.

El Gobierno de Armenia asigna gran importancia al marco jurídico que establece una base sólida para el cumplimiento estricto de las normas de seguridad y su mejoramiento. El 1 de marzo de este año, el Presidente de Armenia firmó la ley nacional sobre la utilización segura de la energía nuclear con fines pacíficos. Armenia es parte contratante de la Convención sobre seguridad nuclear, el primer instrumento jurídico que se ocupa directamente de las condiciones de seguridad en las centrales nucleares de todo el mundo. Armenia también se ha adherido a la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y a la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica.

Armenia considera que el OIEA es un participante fundamental en la preparación de su programa de energía nuclear con fines pacíficos y presta gran atención a la esfera de la cooperación técnica. Encomiamos a la secretaría, en especial a la sección europea, por su permanente apoyo y colaboración. En el ciclo bianual de cooperación técnica con el OIEA, el Organismo de Reglamentación Nuclear de Armenia realizó

actividades de coordinación para cuatro programas nacionales y 18 regionales con la participación de Armenia.

A nivel bilateral, Armenia sigue cooperando estrechamente con muchos países. Esa cooperación comprende la realización de proyectos conjuntos sobre seguridad nuclear, intercambio de información técnica, mejoramiento de las normas de seguridad operativa y protección contra la radiación en las centrales nucleares, seguridad sísmica y capacitación de personal. Uno de los acuerdos más recientes, de gran importancia para Armenia, fue suscrito el 23 de septiembre de 1999 entre el Gobierno de Armenia y la Unión Europea y se relaciona con la asistencia para el desarrollo del sector energético, incluida la energía nuclear.

El Gobierno de Armenia está comprometido con la energía nuclear, concretamente con el logro de niveles más elevados de seguridad en la Unidad II de la central nuclear de Medzamor. Desearía aprovechar esta oportunidad para agradecer en nombre de mi Gobierno la considerable asistencia prestada por el OIEA, tanto antes como después de la reapertura de la central de Medzamor, en materia de evaluación de las condiciones de seguridad sísmica, planificación de emergencia, sistemas de control sísmico y de radiación, y organización de cursos de capacitación y visitas científicas.

Muchos países del mundo utilizan técnicas nucleares con diversos fines pacíficos: generación de energía eléctrica, producción de alimentos y aplicaciones en la medicina y en la industria. Más de 40 países poseen reactores nucleares, y en 68 países operan diversas instalaciones importantes con materiales nucleares registrados y protegidos en virtud de acuerdos con el OIEA. Sabemos que se necesitan mayores esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional en lo relativo a la radiación y a la gestión de desechos, así como para combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares y otras fuentes radiactivas y para garantizar eliminación o almacenamiento en condiciones de seguridad. Sin embargo, debemos subrayar que el OIEA no puede enfrentar por sí solo el problema de asegurar la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y que la comunidad internacional en general debe intervenir más.

Esperamos que el OIEA continúe encargándose de la coordinación del proceso de atraer posibles donantes para la realización exitosa de los proyectos para Armenia y que, como organización intergubernamental

independiente, siga tratando de ampliar e intensificar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad de todo el mundo.

Para concluir, deseo asegurar al Director General la plena cooperación de mi país en su labor de promover los objetivos del OIEA. Además, esperamos que el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.21, patrocinado también por Armenia, sea aprobado por consenso.

Sr. Zhdanovich (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús desea expresar su gratitud al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por haber presentado el informe anual sobre la labor del Organismo, que brinda información detallada acerca de sus actividades.

La República de Belarús observa con satisfacción las actividades polifacéticas, fructíferas y útiles que realiza el Organismo, una organización internacional única que congrega los esfuerzos de los Estados miembros a fin de garantizar la utilización eficaz y segura de los logros de la ciencia y la tecnología nucleares para el bienestar de la humanidad en el espíritu de los nobles principios humanitarios de las Naciones Unidas.

La República de Belarús tiene como objetivo constitucional el establecimiento de un Estado no poseedor de armas nucleares y está tomando las medidas pertinentes para lograrlo. Belarús ha ratificado el Tratado START y ha suscrito los acuerdos de salvaguardias con el OIEA. En este contexto, otro hito ha sido la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En nuestra opinión, las iniciativas del OIEA para promover la creación de zonas libres de armas nucleares son muy importantes porque sabemos que esas zonas pueden prevenir el uso de armas nucleares, así como servir de instrumento para arraigar la paz y la seguridad y fomentar la confianza entre los países. La iniciativa del Presidente de la República de Belarús, Alyaksandr Lukashenka, de crear una zona libre de armas nucleares en Europa sigue siendo oportuna y está recibiendo el apoyo de buen número de Estados miembros. En este sentido, reiteramos una vez más que estamos dispuestos a consultar con los países de Europa central y oriental sobre esta cuestión.

La República de Belarús, que se ha comprometido a observar los principios de la no proliferación,

acoge con beneplácito los esfuerzos del Organismo con respecto a las medidas de seguridad para el material nuclear y los desechos radiactivos, así como las medidas que se toman para combatir el tráfico ilícito de dichos materiales. En cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias, nuestro país se está esforzando para que se supervise eficazmente el material nuclear que se encuentra en Belarús y está considerando la posibilidad de firmar el Modelo de Protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias.

Durante el último año, el OIEA ha llevado a cabo satisfactoriamente en nuestro país las inspecciones que había planeado. Los expertos del Organismo han valorado mucho las medidas que ha propuesto Belarús para aumentar la eficacia del sistema de salvaguardias, sobre todo la transferencia de datos a la sede del OIEA. El Gobierno de Belarús, que participa en la primera fase del programa 93+2, hace llegar regularmente al Organismo información importante sobre las actividades nucleares y permite que los inspectores cumplan con su labor sin ponerles trabas, así como que accedan libremente a las instalaciones que se encuentran sometidas al sistema de salvaguardias del OIEA.

Como los Estados miembros tienen la responsabilidad de prevenir el uso y el tráfico ilícitos de material nuclear, Belarús está evaluando la eficacia del sistema estatal para inventariar y controlar el material nuclear. Este sistema se estableció bajo los auspicios del Organismo, en el marco del programa de cooperación técnica.

La asistencia del Japón y el apoyo activo del OIEA a Belarús han hecho posible que se estableciera, gracias a un único tipo de tecnología y bajo los auspicios del Organismo, un centro científico regional para inventariar, controlar y proteger físicamente el material nuclear. El éxito de dos seminarios científicos internacionales, que se celebraron con la ayuda del OIEA, ha permitido que representantes de Armenia, Bulgaria, Kazajstán, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Uzbekistán y Ucrania se enteraran de cómo aplicar normas y mecanismos en el marco del régimen internacional de salvaguardias y aprendieran nuevos métodos y formas prácticas para el control no destructivo del material nuclear.

El Gobierno de nuestro país está profundamente agradecido al Japón por habernos ayudado a equipar el centro con el material necesario, y esperamos que prosiga la cooperación con el Japón en esta esfera. Nuestra

delegación insta a los países donantes a ayudar a establecer el centro.

Belarús cree que es muy importante fortalecer el sistema internacional de salvaguardias y está haciendo todo lo posible por cumplir las obligaciones que ha contraído para garantizar que el material nuclear no plantee riesgos. En coordinación con el OIEA, los países donantes —los Estados Unidos de América, el Japón y Suecia— le prestan asistencia técnica a Belarús para que cree sistemas estatales para inventariar y controlar el material nuclear, así como para mejorar los sistemas existentes. Estos sistemas no sólo nos permiten inventariar el material nuclear sino también supervisar y evaluar el tránsito de dicho material por nuestra República. Por ello, agradezco a los países que he mencionado anteriormente que nos hayan prestado ayuda.

En la búsqueda de una política consistente que fomente e intensifique una cooperación internacional fructífera en la esfera de la seguridad nuclear y de las radiaciones, en enero de 1999 la República de Belarús tomó una nueva medida en este sentido, al suscribir la Convención sobre seguridad nuclear. Belarús participó en la reunión de examen de las partes contratantes en la Convención porque está convencido de que para garantizar la seguridad nuclear y la seguridad en la esfera de las radiaciones es imprescindible que haya una estrecha cooperación entre los Estados partes en la Convención.

Los expertos de nuestra República se están ocupando de la adhesión de Belarús a la Convención sobre indemnización suplementaria por daños nucleares. Belarús agradece profundamente el esfuerzo constante del Organismo por aumentar la seguridad de todo tipo de reactores. Nuestra delegación cree que el OIEA debe seguir trabajando a fin de establecer los mecanismos legales y de supervisión para garantizar la seguridad de los pueblos. En este contexto, mencionaremos la decisión de nuestro Gobierno de posponer la decisión sobre la construcción de una central nuclear, que se tomó sobre la base de que el Estado es el responsable de garantizar que la central se utilice en condiciones seguras y de nuestra amarga experiencia de haber tenido que superar las consecuencias de la peor catástrofe nuclear de la historia, la cual ha influenciado a la opinión pública en cuanto a la energía nuclear.

Tras la catástrofe de Chernobyl, que según las Naciones Unidas ha sido el peor desastre del siglo XX

provocado por causas técnicas, la seguridad de las radiaciones nucleares ha cobrado un especial significado en Belarús. Esa experiencia trágica nos ha convencido de que aumentar la seguridad de las centrales de energía nuclear debe seguir siendo una prioridad para el OIEA durante del siglo XXI.

La cooperación entre Belarús y el OIEA, se realiza dentro del marco del programa de cooperación técnica, que es el programa más dinámico del Organismo. Está destinado a aumentar el potencial científico y tecnológico de los Estados miembros, y nos parece que es muy eficaz.

La puesta en práctica de proyectos conjuntos en Belarús con el fin de rehabilitar las zonas contaminadas por la radiación causada por el desastre de Chernobyl y la ayuda del Organismo al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Chernobyl han dado frutos tangibles al crear unas condiciones favorables para el desarrollo sostenible a largo plazo de las regiones afectadas.

El desafío de superar las consecuencias del desastre ocurrido en la central nuclear de Chernobyl sigue siendo primordial para nuestro país. El Gobierno belaruso está tomando las siguientes medidas al respecto: en primer lugar, en la esfera de la asistencia médica, la entrega de los equipos necesarios para tratar el cáncer de los pacientes y para otros tipos de tratamiento relacionados con las radiaciones, así como el desarrollo de nuevas tecnologías; en segundo lugar, la rehabilitación de las zonas afectadas por el desastre de Chernobyl; en tercer lugar, la creación de sistemas fiables de planificación de emergencia y actuación rápida ante desastres nucleares, y en cuarto lugar, el mejoramiento de la infraestructura para la protección contra la radiación y para la eliminación de los desechos radiactivos.

En 1999 concluimos algunos proyectos importantes que sentaron las bases para la explotación del potencial científico, tecnológico y productivo de nuestro país en las esferas de la metrología de la radiación, de la medicina, de la agricultura y del sector productivo. Uno de esos proyectos que se está llevando a cabo con éxito en Belarús es la producción de semilla y de aceite de colza con fines industriales en las zonas afectadas por el desastre de Chernobyl. En el futuro, nuestro Gobierno piensa seguir trabajando en esta esfera y está interesado en empezar la producción de aceite de colza apto para la alimentación. Esperamos seguir contando con la cooperación del OIEA, en este campo.

Belarús participa activamente en la cooperación regional. Se han organizado varios seminarios y cursos de capacitación para estudiantes extranjeros con la colaboración del OIEA y el apoyo financiero del Gobierno. Los especialistas belarusos asesoran a los países de la región. Las empresas de nuestra República que producen aparatos para controlar el nivel de las radiaciones figuran en el registro de proveedores de equipos a los miembros del Organismo. La experiencia científica, industrial y técnica que hemos adquirido en nuestro país en la esfera de la energía nuclear nos está ayudando enormemente a preparar el programa de cooperación técnica para los años 2001–2002. Nuestra delegación espera que el programa, tal como se ha formulado para el ciclo de dos años, siga siendo aplicado para lograr resultados prácticos concretos.

Por último, la delegación de Belarús aprueba la labor del Organismo y apoya las esferas prioritarias para las actividades futuras. Esperamos cooperar más estrechamente con el Organismo para resolver todos los problemas relacionados con el uso de la energía atómica con fines pacíficos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar. Deseo recordar a la Asamblea que la primera intervención en ejercicio del derecho a contestar se limitará a diez minutos y la segunda a cinco minutos. Las delegaciones deberán formular las declaraciones desde su asiento.

Sr. Choe Myong Nam (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación desea ejercer su derecho a contestar en relación con algunos comentarios falsos que se han hecho sobre la cuestión nuclear en la península de Corea, que estamos convencidos debe tratarse imparcialmente. La cuestión nuclear en la península de Corea sigue siendo una cuestión política y militar entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, para cuya solución se firmó el Marco Acordado entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea. El Marco Acordado contó con el apoyo del Consejo de Seguridad, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de una gran cantidad de países, entre ellos los Estados miembros de la Unión Europea. Únicamente será posible cumplir plenamente

con el acuerdo de salvaguardias cuando se haya aplicado el Marco Acordado.

Sin embargo, incluso cinco años después de la conclusión del Marco Acordado, no se ha aplicado como es debido ninguno de los artículos relativos a las obligaciones de los Estados Unidos. La actitud de instarnos a cumplir plenamente con el acuerdo de salvaguardias mientras al mismo tiempo se hace caso omiso de esa realidad no ayudará a resolver la cuestión nuclear imparcialmente. Si realmente hay alguien que esté interesado en resolver la cuestión nuclear imparcialmente y en que se cumpla plenamente con el acuerdo de salvaguardias, debe instar a los Estados Unidos a cumplir debidamente las obligaciones que contrajo en virtud del Marco Acordado. Instarnos a cumplir plenamente con el acuerdo de salvaguardias sin decir una palabra de que los Estados Unidos no están cumpliendo con las obligaciones que contrajeron en virtud del Marco Acordado equivale a presionar a mi país. No será la presión sino la imparcialidad lo que ayudará a resolver el problema.

En particular, mi delegación rechaza categóricamente las alegaciones que han formulado los Estados Unidos esta mañana. La inquietud que ha manifestado sentir el representante de los Estados Unidos no tiene sentido. Como parte en el Marco Acordado entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, los Estados Unidos han aceptado las condiciones y, por lo tanto, son conscientes de que el Marco Acordado y el acuerdo de salvaguardias están directamente relacionados, y que únicamente cuando se aplique el Marco Acordado será posible cumplir con el acuerdo de salvaguardias.

El Marco Acordado implica que estamos dispuestos a aplicar el acuerdo de salvaguardias únicamente después de que se haya aplicado el Marco Acordado. Por lo tanto, lo que han dicho los Estados Unidos no puede considerarse más que un intento malintencionado de eludir las obligaciones que han contraído en virtud del Marco Acordado. Los Estados Unidos no han cumplido debidamente ninguna de sus obligaciones, mientras que nosotros hemos cumplido fielmente las obligaciones que contrajimos en virtud del Marco Acordado. Por lo tanto, sólo los Estados Unidos saben cuándo será posible que la República Popular Democrática de Corea cumpla plenamente el acuerdo de salvaguardias.

En cuanto a la alegación del representante del Japón, no es más que una falacia. Al principio, el Japón tenía la costumbre de actuar movido por sus propios intereses, con el apoyo de las grandes Potencias. Gracias precisamente a la ayuda de una gran Potencia como los Estados Unidos, el Japón imperial, que había sido vencido, pudo sobrevivir y adquirir la fuerza necesaria para una nueva invasión. Así que al Japón no le queda más remedio que guardar silencio con respecto a los Estados Unidos, que no han aplicado el Marco Acordado entre la República Popular Democrática de Corea y los propios Estados Unidos.

El Japón ha criticado encarnizadamente la llamada cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea con la intención de ocultar su política de armamentos nucleares. Es bien sabido que el Japón es el país del mundo que más capacidad tiene para fabricar armas nucleares. El Japón sigue importando enormes cantidades de plutonio para procesarlos en su fábrica —la mayor del mundo de este género— con el consentimiento tácito de los Estados Unidos. En nuestra opinión, sería conveniente que la comunidad internacional prestara atención a la carrera del Japón hacia las armas nucleares.

Mi delegación también rechaza categóricamente las alegaciones que ha hecho el representante de Corea del Sur sobre la misma cuestión. Las autoridades de Corea del Sur no tienen derecho a intervenir en la cuestión nuclear de la península de Corea. No son más que un grupo de títeres que actúa con ayuda de fuerzas extranjeras, son los traidores de una nación que introdujeron gran número de armas nucleares en la península de Corea, la tierra en que vive toda la nación coreana. Sus acusaciones sobre la llamada cuestión nuclear no son más que un acto cobarde con el que pretenden deteriorar la imagen de la República Popular Democrática de Corea, así como aislar y asfixiar más a nuestra República, con el respaldo de embajadores como los de los Estados Unidos y el Japón.

Reiteramos que nunca negociaremos directamente con las autoridades de Corea del Sur para resolver la cuestión nuclear de la península de Corea porque no tienen derecho a intervenir en esta cuestión. Eso es algo que deberían saber las autoridades de Corea del Sur.

Sr. Lee Kie-cheon (República de Corea) (*habla en inglés*): Si bien soy un poco reacio a hacer uso de la palabra, me siento obligado a aclarar ciertas observaciones inexactas que ha formulado la delegación de

Corea del Norte. Sin embargo, mi delegación no responderá punto por punto a las cuestiones que ha planteado la delegación de Corea del Norte.

Es lamentable que Corea del Norte haya intentado, una vez más, vincular el acuerdo de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) al Marco Acordado entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea. Tal como se ha reiterado en varias resoluciones de la Asamblea General, así como en resoluciones de la Conferencia General del OIEA de los últimos siete años, el acuerdo de salvaguardias entre el OIEA y la República Popular Democrática de Corea es vinculante y está en vigor. Corea del Norte tiene la obligación de cumplir ese acuerdo. Mi delegación cree que el Marco Acordado entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea es un mecanismo útil para asegurar la paz y la estabilidad en la península de Corea. El Gobierno de la República de Corea sigue dispuesto a aplicarlo fielmente. No obstante, como mencioné en mi declaración, el Marco Acordado no es, en absoluto, un sustituto del acuerdo de salvaguardias suscrito con el OIEA. Ello no exime a Corea del Norte de las obligaciones que contrajo en virtud del acuerdo de salvaguardias.

A pesar de lo que ha dicho Corea del Norte en el sentido de que mi Gobierno está intentando aislar a ese país, la verdad es todo lo contrario. El Gobierno de la República de Corea ha dejado claro en varias ocasiones que es partidario de la política de avenencia con Corea del Norte. El objeto de esa política es la coexistencia pacífica en la península de Corea haciendo hincapié en la reconciliación y la cooperación. Hemos hecho todo lo posible para sacar a Corea del Norte del aislamiento que se ha impuesto ella misma, a través de medios creativos, constructivos y prácticos. En este contexto, mi Gobierno ha prestado ayuda humanitaria y financiado a Corea del Norte, al igual que ha hecho posible, junto con aliados como los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea, que se suavizaran las sanciones. Con esas iniciativas queda claro que realmente deseamos que Corea del Norte se convierta en un miembro responsable y bien integrado de la comunidad internacional. Esperamos que Corea del Norte entienda que realmente tenemos buena voluntad y que responda con la misma sinceridad.

Es frustrante que en los últimos años Corea del Norte haya ejercido su derecho a contestar con bastante frecuencia. Esperamos que en el futuro Corea del Norte

cambie de táctica y emprenda un diálogo normal, armonioso y constructivo.

Finalmente, mi delegación desea recordar a la delegación de Corea del Norte las normas y reglas de cortesía establecidas de este órgano internacional. Después de todo, las Naciones Unidas son una organización que permite un debate de ideas diversas con el objetivo final de lograr una sociedad mundial mejor y más segura.

Sr. Yoshikawa (Japón) (*habla en inglés*): Mi delegación también se ve obligada a ejercer su derecho a contestar en relación con la declaración realizada por el representante de la República Popular Democrática de Corea, quien hizo varias alegaciones sobre la posición del Japón. Mi delegación quisiera mencionar dos cuestiones. Una es la política nuclear del Japón, y la segunda es la participación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la cuestión de las armas nucleares de Corea del Norte.

Como único país que ha experimentado el horror indecible de un ataque nuclear, el Japón está haciendo todos los esfuerzos por garantizar que esa tragedia nunca se vuelva a repetir. Por tanto, el Japón observa estrictamente sus tres principios no nucleares de no producir armas nucleares, no poseerlas y no permitir que se introduzcan en su territorio. El Japón es un Estado no poseedor de armas nucleares que es Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, siempre ha cumplido sus obligaciones en virtud de ese Tratado y ha aceptado las medidas de salvaguardias del OIEA. Además, de conformidad con sus leyes nacionales y con los tratados internacionales, el Japón está obligado a utilizar la energía nuclear estrictamente para fines pacíficos.

Me referiré ahora a la participación del OIEA en la cuestión de las armas nucleares de Corea del Norte. En vista de los progresos importantes logrados en las conversaciones recientes entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, el Japón cree firmemente que es más importante que nunca que la República Popular Democrática de Corea coopere plenamente con el Organismo en la aplicación de su acuerdo de salvaguardias. Esperamos fervientemente que la República Popular Democrática de Corea responda positivamente a la resolución aprobada por la Conferencia General del OIEA. El OIEA, como organismo técnico y especializado, tiene la importante responsabilidad internacional de garantizar la no

proliferación de las armas nucleares. La afirmación de la República Popular Democrática de Corea de que el OIEA no tiene autoridad para participar en esta cuestión es claramente incorrecta. Es imperativo que la República Popular Democrática de Corea coopere con el OIEA a fin de que se aplique plenamente el acuerdo. No sólo el Japón, sino toda la comunidad internacional, desea que la República Popular Democrática de Corea coopere con el OIEA, como se desprende de la aprobación por consenso de la resolución pertinente del OIEA y de las muchas declaraciones efectuadas en el debate de hoy. El Japón espera que la República Popular Democrática de Corea se tome en serio la voluntad colectiva de la comunidad internacional y responda de manera constructiva.

El Japón aprecia y acoge con beneplácito los importantes progresos logrados en las recientes conversaciones entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea y la decisión de la República Popular Democrática de Corea de suspender los lanzamientos de misiles mientras se celebran las conversaciones. Por su parte, el Gobierno del Japón decidió reanudar los vuelos charter entre el Japón y la República Popular Democrática de Corea.

Mi delegación desea reafirmar que el Japón desea la paz y la estabilidad en esa parte de la región.

Sr. Choe Myong Nam (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La declaración que efectué anteriormente en ejercicio de mi derecho a contestar a Corea del Sur era una condena merecida basada en la realidad. De hecho, las autoridades de Corea del Sur se han empeñado en introducir un gran número de armas nucleares, suficientes para exterminar a toda la nación, siguiendo ciegamente las instrucciones de las fuerzas externas en cuyas manos están atrapadas.

A pesar de esto, las autoridades de Corea del Sur nos están pidiendo cuentas bajo el pretexto de la denominada cuestión nuclear del Norte. Es como si un ladrón llamara ladronas a personas inocentes. Pero no quieren que se les llame marionetas y traidores a la nación. Hay un proverbio que dice que si no quieres que te golpeen, entonces no debes hacer maldades a los demás. Las autoridades de Corea del Sur deberían tener esto en cuenta.

Lo que es más ridículo es que están intentando inmiscuirse en la cuestión nuclear de la península coreana, sobre la que no tienen ningún derecho a hablar. Cuanto más hablen las autoridades de Corea del Sur

sobre cuestiones nucleares, más serán objeto de burlas y denuncias.

En cuanto a las alegaciones realizadas por el representante del Japón, nos causan gran perplejidad las puntualizaciones que acaba de hacer. Como dije claramente en mi declaración en ejercicio del derecho a contestar, no es sino un intento malintencionado de camuflar su armamento nuclear, que es contrario a los denominados tres principios de no proliferación de las armas nucleares que el Japón debe cumplir. Por cierto, el representante del Japón ha alabado los tres principios no nucleares. ¿Podría tener la amabilidad de explicarnos a todos por qué funcionarios de ministerios del Japón están hablando de un rearme nuclear? ¿Está realmente dispuesto el Gobierno del Japón a consagrar en la ley esos tres principios no nucleares?

Al tiempo que rechazamos plenamente de nuevo las alegaciones del representante del Japón, deseamos reiterar otra vez nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que vigile las maniobras del Japón tendientes a volver a armarse con armas nucleares, motivadas por su intención de reavivar el militarismo y de volver a invadir a otros países.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que la decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.21 se aplazará hasta una fecha que se anunciará posteriormente.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.